

POLÍTICA DE ADMISIÓN

La comisión que revisó y modificó la Política de Admisión

MSc. Xédric Ureña Carvajal.
Coordinador del PD.

Lic. Helberth Agüero Rivera.
Profesor de Teoría del Conocimiento

Lic. Johanna Padilla Cedeño
Profesora de Estudios Matemáticos

Lic. Wendy Navarro Arias
Profesora Inglés Lengua B

La presente política cuenta con la revisión y aprobación por parte de la Administración del Liceo Sinaí.

MSc. Grace Brenes Campos
Directora Liceo Sinaí

Presentación

La presente política busca definir los parámetros con respecto al tema de Admisión, para los estudiantes que deseen ingresar al Programa del Diploma (PD).

Dentro de las normas generales de admisión se contemplan los requisitos que deben cumplir los estudiantes, algunos de ellos dispuestos por el Ministerio de Educación Pública. Se establecen las acciones y responsabilidades del Liceo Sinaí y las obligaciones de los estudiantes y encargados legales con respecto a la admisión.

Los estudiantes que muestren interés por ingresar al PD, podrán reproducir el documento que describe la Política de Admisión para su respectivo análisis y deberán cumplir con todas las disposiciones establecidas.

Este documento es de carácter público y estará disponible en la biblioteca de la institución para ser analizado por la persona que lo desee, pertenezca o no, al Liceo Sinaí.

A nivel interno, se realizará un trabajo de divulgación constante para que los estudiantes del Liceo Sinaí conozcan esta política. De igual manera se podrá enviar una copia digital a solicitud de los interesados.

El proceso de admisión iniciará el año anterior al que se pretende ingresar al PD. En este proceso los estudiantes deben presentar trabajos asignados para dicho fin, además, participar en actividades programadas (reuniones, día BI, actividades de campo, charlas, entre otros). De igual manera los encargados legales deben asistir a las actividades que se les convoque.

Tabla de contenido

Presentación	3
Tabla de contenido	4
Declaración de principios de la Organización del Bachillerato Internacional (IBO).....	5
Marco Filosófico del Liceo Sinaí	5
Misión	5
Visión	5
Perfil de la comunidad BI	6
Capítulo 1: Disposiciones generales	8
Capítulo 2: Comisión Admisión	8
Funciones de la Comisión de Admisión	9
Capítulo 3: Requisitos de ingreso al Programa del Diploma	9
Capítulo 4: Proceso selección para ingresar al Programa del Diplomado.....	10
Capítulo 5: Deberes y obligaciones del encargado legal.....	12
Capítulo 6: Actividades del proceso de Admisión	13
Capítulo 7: Situaciones especiales	14
Capítulo 8: Periodo de prueba	14
Capítulo 9: Disposiciones finales	15
Bibliografía consultada	16
Anexo1:.....	17
Resumen de actividades de admisión y su valor porcentual.....	17

Declaración de principios de la Organización del Bachillerato Internacional (IBO)

El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

Con base en esta meta, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida.

Marco Filosófico del Liceo Sinaí

Misión

Promover hombres y mujeres íntegros capaces de enfrentarse de manera asertiva al mundo, en busca del desarrollo intelectual y el éxito académico.

Visión

Formar personas con los más altos valores universales; a través de una educación holística que trascienda las fronteras disciplinarias, culturales y geográficas, en pro de un planeta más pacífico y competitivo.

Perfil de la comunidad BI

El Programa de Bachillerato Internacional, es por esto que las personas que pertenecen a la comunidad del BI, están en una constante búsqueda por ser:

Indagadores Desarrollan su curiosidad natural. Adquieren las habilidades necesarias para indagar y realizar investigaciones, y demuestran autonomía en su aprendizaje. Disfrutan aprendiendo y mantendrán estas ansias de aprender durante el resto de su vida.

Informados e instruidos Exploran conceptos, ideas y cuestiones de importancia local y mundial y, al hacerlo, adquieren conocimientos y profundizan su comprensión de una amplia y equilibrada gama de disciplinas.

Pensadores Aplican, por propia iniciativa, sus habilidades intelectuales de manera crítica y creativa para reconocer y abordar problemas complejos, y para tomar decisiones razonadas y éticas.

Buenos comunicadores Comprenden y expresan ideas e información con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y formas de comunicación. Están bien dispuestos a colaborar con otros y lo hacen de forma eficaz.

Íntegros Actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades. Asumen la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos.

De mentalidad abierta Entienden y aprecian su propia cultura e historia personal, y están abiertos a las perspectivas, valores y tradiciones de otras personas y comunidades. Están habituados a buscar y considerar distintos puntos de vista y dispuestos a aprender de la experiencia.

Solidarios Muestran empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás. Se comprometen personalmente a ayudar a los demás y actúan con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el medio ambiente.

Audaces Abordan situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación y su espíritu independiente les permite explorar nuevos roles, ideas y estrategias. Defienden aquello en lo que creen con elocuencia y valor.

Equilibrados Entienden la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar personal propio y el de los demás.

Reflexivos Evalúan detenidamente su propio aprendizaje y experiencias. Son capaces de reconocer y comprender sus cualidades y limitaciones para, de este modo, contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal.

Capítulo 1: Disposiciones generales

- a) El Programa del Diploma (en adelante PD), se imparte en el Liceo Sinaí y podrán ingresar los estudiantes que aprueben el décimo nivel de la Educación Diversificada cursado en cualquier institución Educativa del país.
- b) Cada año ingresan entre 30 y 36 estudiantes. Este rango podrá variar en años siguientes, para lo cual será oportunamente notificado. Dicho cupo se completará con los estudiantes que obtengan los mejores porcentajes del proceso de admisión establecido en la presente normativa.
- c) Los estudiantes deberán realizar un proceso de admisión, el cual se regirá con la siguiente normativa. No se excluirán estudiantes, del proceso de admisión, por condiciones de género, situación socioeconómica, capacidades distintas, etnia y nacionalidad.
- d) Todas las actividades de admisión (orales, escritas, de campo y de servicio) deben ser presentadas en el idioma oficial de la institución: español.

Capítulo 2: Comisión Admisión

- a) Cada año el director de la institución en conjunto con el coordinador del PD, nombrarán un comité que se encargará del proceso de admisión. Dicho comité estará conformado por el coordinador de PD y por un profesor de cada asignatura del PD
- b) No podrán formar parte de la Comisión de Admisión, funcionarios que tengan familiares hasta 3° grado de consanguinidad o afinidad, que estén optando por ingresar al PD.
- c) La comisión de admisión asigna actividades propias del proceso a los profesores que forman parte del PD, para que confeccionen, apliquen y califiquen algunos instrumentos según considere.

Funciones de la Comisión de Admisión

- a) Comunicar de manera oportuna a toda la comunidad estudiantil, los requisitos y las fechas establecidas para el proceso de admisión.
- b) Confeccionar los formularios de pre-inscripción e inscripción, los cuales pondrán variar en cada curso lectivo.
- c) Analizar cada uno de los componentes que presenten los estudiantes en materia de Admisión, para verificar que estén todos los datos completos.
- d) Determinar, cuáles estudiantes ingresarán al PD para cada curso lectivo.
- e) Participar activamente en la organización de las actividades (reuniones, charlas, actividades recreativas y de servicio, actividades de campo, entre otros) que se realicen en materia del Admisión al PD.
- f) Confeccionar los instrumentos que se sean necesarios en materia de Admisión.
- g) Realizar cada año un cronograma donde se especifiquen todas las fechas en materia de Admisión. Estas se publicarán de manera oportuna.
- h) Publicar la lista final de estudiantes elegidos para ingresar al PD, y asegurarse que todos reciban la información de manera oportuna.

Capítulo 3: Requisitos de ingreso al Programa del Diploma

El Liceo Sinaí al ser un Colegio Público debe seguir algunos de los parámetros ya establecidos por el Ministerio de Educación Pública, de igual manera la institución establece algunos requisitos como propios para cada discente. Por tanto, el estudiante debe:

- a) Haber cursado y aprobado el décimo nivel. Podrán realizar el proceso de admisión todos los estudiantes que estén cursando décimo nivel.
- b) Debe tener entre 16 a 19 años de edad, al ingresar al PD.
- c) Conocer los principios filosóficos del IB.
- d) Conocer el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

- e) Llenar los formularios de admisión y entregarlos en las fechas indicadas a la comisión de admisión del IB.
- f) Presentar una carta del encargado legal donde se confirme el apoyo para que el estudiante curse el PD. En caso de estudiantes mayores de edad deberán justificar por qué quieren ingresar al PD.
- g) Entregar una fotocopia de la cédula por ambos lados (menor o mayor), esta copia debe ser legible, preferiblemente a color.
- h) Presentar dos fotos tamaño pasaporte, impresas con el nombre y número de cédula en la parte posterior.

Capítulo 4: Proceso selección para ingresar al Programa del Diplomado.

La selección definitiva estará a cargo del Comité de Admisión, quien valora diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos. Para todas las actividades descritas en este capítulo se diseñará un documento de asistencia y rúbricas de evaluación, las cuales tomará en cuenta el Comité de Admisión para la deliberación final.

El proceso de admisión se realizará durante el año previo (décimo nivel) al ingreso al PD, y se procederá de la siguiente manera:

- a) **Sembrar me hace responsable** es una actividad en la cual, se le entrega una semilla la estudiante, este debe sembrarla, cuidarla, protegerla y nutrirla. El día BI presenta la planta a la comunidad educativa. Esta actividad permite a al Comité de Admisión evaluar aspectos como la responsabilidad, compromiso, puntualidad, audacia, constancia y resiliencia; así también, aspectos determinantes para cumplir con los enfoques, el perfil de la comunidad, la filosofía institucional y los principios del BI. Además, brinda a los estudiantes un adelanto sobre la asignatura de Biología.
- b) **Cuido mi comunidad**, los estudiantes deben realizar una actividad que refleje la responsabilidad que tiene como ciudadano en pro del desarrollo social, brindando un servicio a la comunidad, con ello se evalúa el tema troncal de CAS que incluye la creatividad, actividad y servicio.

Nota: en caso de situaciones de fuerza mayor (desastres naturales, pandemias, otros) que impidan el desarrollo de esta actividad, la comisión podrá variar este inciso.

- c) **KAHOOT** es una actividad en la que se realizan preguntas sobre cultura general y lógica mediante aplicaciones y recursos tecnológicos; para medir los diferentes enfoques de aprendizaje del BI (investigación, pensamiento, autogestión, comunicación y social); así, con el fin de evaluar el grado de proactividad que tiene el estudiante. También brinda una idea sobre algunas temáticas sobre las asignaturas de TOK (Teoría del Conocimiento), Historia, Matemáticas: Aplicaciones e Interpretación y TISG.

La actividad de Kahoot se realiza el día y la hora será previamente establecida por el Comité de Admisión, ya sea de manera presencial o virtual, esto dependiendo de las condiciones (naturales o de pandemia) que se presenten en el año del proceso de admisión. Los temas los definen los profesores de las asignaturas de TOK (Teoría del Conocimiento), Historia, Matemáticas: Aplicaciones e Interpretación y TISG.

- d) **La Monografía** se debe presentar un trabajo escrito o digital asignados por los profesores de Literatura, Historia y TISG con temas diversos, como el análisis de una obra literaria, un conflicto histórico un avance de ciencia y tecnología. Los estudiantes deben realizar una pequeña monografía sobre las implicaciones sobre el tema de interés a elegir. Con esta actividad el Comité de Admisión puede evaluar el enfoque de comunicación, mediante principios básicos de redacción (precisión, claridad, coherencia, corrección y totalidad).
- e) **FODA** son encuentros y entrevistas presenciales o virtuales en los que se discuten temas de interés como fortalezas y oportunidades que brinda el Programa del Diploma. También se discuten los contras, ya que, el Bachillerato Internacional requiere de compromiso, puntualidad, metacognición, afectividad y la autonomía que debe demostrar durante los dos años del programa. Con esta actividad, el Comité de Admisión puede evaluar los aspectos como capacidad de análisis, pensamiento crítico,

formulación de argumentos y la facilidad de comunicación en el momento de debatir con la comunidad sobre la temática planteada.

- f) **The Orange Leader** requiere que los estudiantes presenten un video corto, debe ser grabado en inglés (Lengua B), donde explica los conocimientos previos que tiene sobre el Programa del Diploma y explica por qué quiere formar parte de un colegio del mundo. Este video permite al Comité de Admisión evaluar el dominio de inglés en aspectos de pronunciación y gramática. Además, analizar las habilidades sociales y de comunicación del estudiante.

- g) El día BI se desarrollan actividades con las generaciones actuales del Programa del Diploma y de los estudiantes postulantes junto con los profesores. Se desarrollan actividades individuales y grupales (pueden físicas, de pensamientos). Con esta actividad se busca que el estudiante postulante demuestre los atributos del perfil de la Comunidad del IB y por ende, la Comisión de Admisión pueda medir los perfiles que tienen los estudiantes.

Nota: para cada uno de estas actividades se confecciona una rubrica de calificación que se dará a conocer a los estudiantes con anterioridad.

Capítulo 5: Deberes y obligaciones del encargado legal

El encargado legal del estudiante que aspira ingresar al PD, cumple una función trascendental para el buen desarrollo del PD durante los años que el discente esté inmerso en el programa, por tanto, debe estar comprometido con el desarrollo de este y deberá cumplir las siguientes disposiciones:

- a) Presentar un documento donde ratifique el apoyo y colaboración en todo el proceso de desarrollo del PD durante los 2 años de duración.

- b) Deberá asistir a todas las reuniones y/o actividades programadas y oportunamente convocadas.
- c) Cumplir con todos los requisitos y documentación que se solicita para la matrícula institucional.

Capítulo 6: Actividades del proceso de Admisión

La Comisión de Admisión si lo considera necesario, puede organizar alguna actividad extra de las mencionadas en el capítulo 4, con el fin de valorar algunas destrezas de los estudiantes interesados en ingresar al programa. Los estudiantes deberán participar de manera activa en todas las actividades que se programen:

- a) Actividad deportiva (diferentes tipos de deportes) donde se evidencien el trabajo en equipo, el esfuerzo personal por alcanzar metas, entre otros.
- b) Campamento dentro o fuera de la institución, donde se podrán evidenciar, trabajos colaborativos de diversos alcances: cognitivo, deportivo, cultural, entre otros.
- c) Convivencias charlas, foros; con especialistas en diferentes temas. Trabajo en equipo, liderazgo, manejo del estrés.

Notas aclaratorias:

1. Se podrán realizar todas o solo algunas de las actividades descritas.
2. El estudiante deberá asistir a todas las que se realicen.
3. La institución en la medida de las posibilidades se hará cargo de los gastos de alimentación, transporte, documentación, entre otros. Sin embargo, dada la naturaleza de algunas actividades se solicitará una contribución.
4. En algunas actividades se podrá y/o deberá contar con la presencia del encargado legal, a quien se le instará a participar activamente.

Capítulo 7: Situaciones especiales

- a) Si al final de todo el proceso de admisión se determina que dos o más estudiantes están en igualdad de condiciones y solo se dispone de un espacio para el ingreso, la Comisión de Admisión se reunirá en su totalidad y por votación que se define por mayoría simple, se escogerá cual estudiante ingresa.
- b) La Comisión de Admisión nombrará al menos 5 estudiantes en condición de “lista de espera” que podrán ingresar al PD en caso de que algún estudiante deserte en un periodo máximo de 1 mes una vez iniciado el programa.

Capítulo 8: Periodo de prueba

Una vez que el estudiante ingrese al PD, deberá cumplir un período de prueba de tres meses.

Durante este período el estudiante podrá retirarse del programa por las siguientes razones:

- a) Que el consejo de profesores IB sugiera al estudiante y encargado legal la no conveniencia de continuar con el Programa, debido al rendimiento académico mostrado (desempeño en clase, trabajos de investigación, giras, proyectos CAS) y la actitud (asistencia, respeto y congruencia con la filosofía del BI) frente a las exigencias del PD.
- b) Si el mismo estudiante y su encargado legal lo deciden, previo informe al coordinador IB.
- c) Si el estudiante presenta una nota inferior a 70 en conducta según lo establecido por el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y la normativa interna de esta institución.
- d) Las ausencias injustificadas que se registren, con más de un 20% del total trimestral, en alguna de las materias del currículo.

Capítulo 9: Disposiciones finales

- a) Durante el mes de noviembre de cada año, se dará a conocer mediante un documento oficial, la lista de estudiantes que fueron elegidos para ingresar al PD en febrero del año siguiente.
- b) Los estudiantes deben presentarse, junto con el encargado legal, para ratificar la matrícula y firmar el convenio con la institución.
- c) No podrán ingresar estudiantes que hayan incumplido con algunos de los puntos de Admisión establecidos en la presente política, ni estudiantes que presentarán información incompleta. De igual manera se desestimará si se comprueba que existe información falsa.
- d) En caso de que algún estudiante deba presentar alguna asignatura y haya cumplido con las demás etapas del proceso de admisión, quedará anotado en una lista de espera hasta que apruebe el décimo nivel. Siempre y cuando el cupo lo permita.
- e) En casos excepcionales (condición geográfica, recomendaciones externas de entidades a fines al IB, traslados, entre otros) la comisión valorará la aceptación para que el interesado realice un proceso de admisión abreviado, sujeto a los lineamientos que ésta establezca. La misma se reservará el derecho de admisión para estos casos.
- f) Las decisiones emitidas por la Comisión de Admisión, son inapelables.

Bibliografía consultada

Manual de procedimiento del Programa del Diplomado 2014. Recuperado 01 de julio 2014.
<http://occ.ibo.org/ibis/occ/spec/coord.cfm?subject=coord>.

Ministerio de Educación Pública (2011). Procedimientos para el desarrollo del Bachillerato Internacional de colegios Públicos. MEP, San José Costa Rica. Revisión preliminar 2014.

Normativa institucional. Liceo Sinaí, Pérez Zeledón

Reglamento de Evaluación de los aprendizajes del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

Anexo1:

Resumen de actividades de admisión y su valor porcentual.

Actividad	Valor %
Sembrar me hace responsable	16%
Cuido mi comunidad	16%
Kahoot	16%
La Monografía	16%
FODA	10%
The Orange Leader	10%
El día BI	16%
Total	100%

Anexos 2

Comisión que elaboró la Política de Admisión

Adrián Solís Hidalgo.

Director Liceo Sinaí

Xédric Ureña Carvajal.

Coordinador del PD.

Helberth Agüero Rivera.

Prof. de Teoría del Conocimiento

Marilú Gamboa Guerrero

Prof. Educación para el Hogar

Reformulación Abril 2016

Elena Calderón Fonseca

Coordinadora CAS

Johanna Padilla Cedeño

Profa Estudios Matemáticos

Revisión 2017

Wendy Navarro Arias

Profa inglés Lengua B

Moisés Quirós Monge

Profa inglés Lengua B

Ivannia Arias Zúñiga

Profa inglés Lengua B

Yancy Blanco Duarte

Orientadora

Xédric Ureña Carvajal

Coordinador del PD

Revisión y actualización Mayo 2018

Ivannia Arias Zúñiga

Profa inglés Lengua B

Elena Calderón Fonseca

Coordinadora CAS

Juan José Agüero Valerio

Prof de Biología

Stefanny Picado Navarro

Orientadora

Xédric Ureña Carvajal

Coordinador del PD